CD N° 09/2015 "Adquisiciòn de Productos de Papel y Cartòn" ID 290.672

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de agosto del año dos mil quince, en la oficina de la DCP – DIBEN, 4to piso, sito en Mcal. López Nº 993 esq. EE.UU., siendo las 09:00 horas y estando reunidas las siguientes personas; el Sr. Juan Samudio, Jefe de DLCM; la Licenciada Mehallen Franco Gini y la Abog. Natalia Diaz, Funcionarias de la DCP; el Sr. Carlos Alberto Recalde Ruffinelli, con CI Nº 1.713.267, representante de la firma GLOBAL TRADE S.A; a los efectos de proceder debida y legalmente a la apertura de los sobres correspondientes al llamado arriba individualizado.

En cumplimiento de lo antes mencionado se hace constar cuanto sigue:

Los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

1. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º de integridad y de acuerdo al Art. 20º inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
2. Formulario de oferta sellado y firmado por el representante de la firma.
3. Poder de Representación.
4. Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con una vigencia de acuerdo al numeral 16 del Anexo B (DDLC) de la Carta de Invitaciòn.

Conforme al orden establecido:

En el PRIMER lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de Josè Luis Carrillo,** con **RUC Nº 2.237.441-8,** con **M.E. Nº 100,** presentado a las 08:10 horas, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original, conteniendo una carpeta original en la cual se constata la presentanción de los siguientes documentos exigidos en las Bases y Condiciones:

- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, totalizando la suma de **Gs. 16.840.000 (guaraníes diez y seis millones, ochocientos cuarenta mil) IVA Incluido.**
- Documentos se encuentran foliados y firmados del 1 al 8 correspondientes a la oferta.
- Garantiza su oferta con DDJJ, por Gs. 842.000 (guaranies ochocientos cuarenta y dos mil).
- Constancia **SIPE Nº 1361686**, en la que figuran en estado **ACTIVO**: Cédula de Identidad; RUC; DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03; DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10; Matricula de Comerciante; Certificado de Cumplimiento Tributario.

En el SEGUNDO lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **CGSS CONCULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio,** con **RUC Nº 1.049.081-7,** con **M.E. Nº 101-A** presentado a las 08:20 horas, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original, conteniendo una carpeta original en la cual se constata la presentanción de los siguientes documentos exigidos en las Bases y Condiciones:

- Presenta Formulario de Oferta y lista de precio, firmado y sellado, totalizando la suma de **Gs.**

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. DIBEN

Lic. Mehallen Franco Gini
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Natalia Díaz Espínola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

15.680.000 (guaraníes quince millones, seiscientos ochenta mil) IVA Incluido.

- Documentos se encuentran foliados y firmados del 1 al 34, correspondientes a la oferta.
- Garantiza su oferta con DDJJ, por Gs. 784.000 (guaranies setecientos ochenta y cuatro mil).
- Constancia **SIPE Nº 1362109**, en la que figuran en estado **ACTIVO**: Cédula de Identidad; RUC; DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03; DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10; Certificado de Cumplimiento Tributario; Patente Municipal Profesional.

En el TERCER lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **IN DESINGN S.R.L.** con **RUC Nº 80046351-0,** con **M.E. Nº 101-B** presentado a las 08:24 horas, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original, conteniendo una carpeta original en la cual se constata la presentanción de los siguientes documentos exigidos en las Bases y Condiciones:

- Presenta Formulario de Oferta y lista de precio, firmado y sellado, totalizando la suma de **Gs. 12.930.000 (guaraníes doce millones, novecientos treinta mil) IVA Incluido.**
- Documentos se encuentran foliados y firmados del 1 al 8, correspondientes a la oferta.
- Garantiza su oferta con DDJJ, por Gs. 650.000 (guaranies seiscientos cincuenta mil).
- Constancia **SIPE Nº 1362034**, en la que figuran en estado **ACTIVO**: Cédula de Identidad; RUC; Constitución o Estatuto Social; DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03; DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10; Cedula de Identidad de Apoderados Especiales y Poder de Representante.

En el CUARTO lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **GLOBAL TRADE S.A.** con **RUC Nº 80048506-8,** con **M.E. Nº 103** presentado a las 08:24 horas, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original, conteniendo una carpeta original en la cual se constata la presentanción de los siguientes documentos exigidos en las Bases y Condiciones:

- Presenta Formulario de Oferta y lista de precio, firmado y sellado, totalizando la suma de **Gs. 13.509.400 (guaraníes trece millones, quinientos mil cuatrocientos) IVA Incluido,** sin especificar la marca y procedencia de los bienes que oferta.-
- Documentos foliados y firmados del 1 al 94 correspondientes a la oferta.
- Garantiza su oferta con DDJJ, por Gs. 405.282 (guaranies cuatrocientos cinco mil, doscientos ochenta y dos).
- Presenta DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
- Presenta DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10.
- Presenta copia autenticada de la Constitución de la firma **GLOBAL TRADE S.A.-**
- Presenta copia autenticada de Acta de Asamblea General.

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abg. Nathalia Díaz Espínola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

- Presenta copia autenticada de REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC).
- Presenta copia autenticada de Poder General amplio de Administraciòn a favor del Sr. Carlos Alberto Recalde Ruffinelli.
- Presenta copia autenticada de Cedula de Identidad 1.713.267 del Sr. Carlos Alberto Recalde Ruffinelli.

En el QUINTO lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **DELFIN Ind. & Com. De Norma Elizabeth Lòpez de Giacomi** con **RUC Nº 503840-5,** con **M.E. Nº 104** presentado a las 08:35 horas, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original, conteniendo una carpeta original en la cual se constata la presentanción de los siguientes documentos exigidos en las Bases y Condiciones:

- Presenta Formulario de Oferta y lista de precio, firmado y sellado, totalizando la suma de **Gs. 15.862.000 (guaraníes quince millones, ochocientos sesenta y dos mil) IVA Incluido.**
- Documentos se encuentran foliados y firmados del 1 al 33, correspondientes a la oferta.
- Garantiza su oferta con DDJJ, por Gs. 794.000 (guaranies setecientos noventa y cuatro mil).
- Constancia **SIPE Nº 1362236**, en la que figuran en estado **ACTIVO**: Cédula de Identidad; RUC; DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03; DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10; Certificado de Cumplimiento Tributario; Poder de Representante.

En el SEXTO lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **TELEXPAR S.R.L.,** con **M.E. Nº 105** presentado a las 08:38 horas, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original, conteniendo una carpeta original en la cual se constata la presentanción de los siguientes documentos exigidos en las Bases y Condiciones:

- Presenta Formulario de Oferta y lista de precio, firmado y sellado, totalizando la suma de **Gs. 13.721.500 (guaraníes trece millones, setecientos veinte y un mil quinientos) IVA Incluido.**
- Documentos se encuentan foliados y firmados del 1 al 14, a excepciòn de los folios 4 y 12, por tratarse de caratulas de secciones correspondientes a la oferta.
- Garantiza su oferta con DDJJ, por Gs. 687.000 (guaranies seicientos ochenta y siete mil).
- Constancia **SIPE Nº 1362268**, en la que figuran en estado **ACTIVO**: Cédula de Identidad; RUC; Constituciòn o Estatuto Social; DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03; DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10; Poder de Represenatnte.

Sin puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente Acto siendo las 09:45 horas, firmando al pie de este documento en prueba de conformidad los presentes.

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Abg. Natalia Díaz Espínola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN